

 <p>Agencia Nacional de Tierras</p> <p>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>FORMA</b>	<b>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES</b>	<b>CÓDIGO</b>	SEYM-F-009
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>FECHA</b>	22-06-2017

En virtud de los principios y lineamientos establecidos en el Código de Ética de los Auditores Internos, el Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna de la Agencia Nacional de Tierras-ANT, los principios asociados al rol del auditor en las Entidades del Estado, la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), el Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002), el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna emitido por el Instituto Internacional de Auditores y las demás normas y/o reglamentos aplicables, yo **Ana Marlenne Huertas López**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **41.773.519** expedida en **Bogotá**, actualmente vinculado a la dependencia **Control Interno** de la entidad **Agencia Nacional de Tierras** en calidad de **Jefe de Oficina**, suscribo el presente Acuerdo de Confidencialidad y Declaración de No Conflicto de Intereses para la ejecución de la actividad **Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC III cuatrimestre 2019**, mediante el cual me comprometo a dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:

**PRIMERO:** Toda la información y/o documentación a que tenga acceso en el desarrollo de las funciones propias de mi cargo o el objeto de mi contrato o la actividad asignada, relacionada con actividades de aseguramiento y consulta, coordinadas desde la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras-ANT, será empleada única y exclusivamente para los fines legítimos propios de las funciones de la dependencia y el alcance de la actividad a ejecutar.

**SEGUNDO:** Toda la información y/o documentación obtenida en el desarrollo de las funciones propias de mi cargo o la ejecución del objeto de mi contrato o la actividad asignada, será administrada por mí, aplicando las medidas de seguridad establecidas por la ANT o la normatividad vigente, para la protección y salvaguarda de la información. De igual forma me abstendré de mantener copias personales de la información y/o documentación institucional que le pertenezca a la Agencia Nacional de Tierras-ANT y de la divulgación de información que pudiere causar un daño a los siguientes derechos:

- a) El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público.
- b) El derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad.
- c) Los secretos comerciales, industriales o profesionales, así como los estipulados en el Parágrafo del Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.

**TERCERO:** Me abstendré de divulgar a terceros ajenos a la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Tierras-ANT la información y/o documentación obtenida en el desarrollo de las funciones propias de mi cargo o el objeto de mi contrato o la actividad asignada, dando cumplimiento al principio de confidencialidad establecido en el Código de ética del auditor interno de la ANT.

**CUARTO:** Declaro que conozco y entiendo en su totalidad el contenido del Código de Ética de los Auditores Internos y el Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna de la Agencia Nacional de Tierras-ANT, me comprometo a cumplirlo, respetarlo y aplicarlo, además de velar porque los comportamientos allí establecidos marquen mi actuación, de manera que se fortalezca la transparencia, prestigio y credibilidad de mi labor como auditor interno.

**SEXTO:** Declaro no tener ningún tipo de impedimento, inhabilidad o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, para la ejecución del trabajo o actividad designada, y me comprometo, a que en la ejecución del mismo, en caso de identificar un hecho que pueda comprometer o aparentemente comprometer mi independencia y objetividad (inhabilitaciones, insolvencias, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas), informarlo oportunamente al Jefe de la Oficina de Control Interno, para que se tomen las medidas correspondientes para asegurar la ejecución objetiva del trabajo.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES	CÓDIGO	SEYM-F-009
	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA	FECHA	22-06-2017

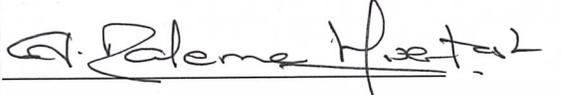
**SÉPTIMO:** Me comprometo a No aceptar regalos, dádivas o coimas, ni a dejarme influenciar, ni a retrasar injustificadamente el trabajo encomendado para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.

**OCTAVO:** Acepto que el incumplimiento del presente acuerdo podrá dar lugar a investigaciones y/o sanciones disciplinarias y de otro tipo.

**NOVENO:** Se exceptúan del cumplimiento del presente acuerdo de confidencialidad los casos expresamente amparados por las leyes y demás normas de orden superior.

En constancia de aceptación y entendimiento se firma, a los **25** días del mes **noviembre** del año **2019**.

Firma del auditor (servidor público/contratista) /experto técnico/observador:

Firma: 

Nombre: **ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ**

C.C. **41.773.519 Bogotá**

**Copia:** Hoja de Vida o expediente contractual

### III INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, VIGENCIA 2019.

#### OBJETIVO:

Realizar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción, establecido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia 2019.

#### ALCANCE:

Verificar el cumplimiento y avance de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano V3, así como, de las actividades preventivas del Mapa de Riesgos de Corrupción V3, haciendo énfasis en aquellas que con corte al segundo cuatrimestre del 2019 presentaron incumplimiento, así como, las programadas para cierre en el tercer cuatrimestre del 2019 (septiembre – diciembre).

#### CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
- Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, versión 3, de la Agencia Nacional de Tierras.
- Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción, versión 3, de la Agencia Nacional de Tierras.

## METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Agencia Nacional de Tierras implementó para la vigencia 2019 el Plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC y el Mapa de riesgos de corrupción – MRC, dichos instrumentos presentaron modificaciones en lo corrido de la anualidad, siendo la última, la versión 3, que surtió efecto el 08/10/2019 mediante memorando 20191000177993 emitido por la Dirección General. Los instrumentos mencionados, se encuentran disponibles en la página web de la Agencia y pueden ser consultados en el enlace

Respecto a la adopción de los estándares establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2”, estos fueron validados por la Oficina de Control Interno y los resultados obtenidos están compilados en el primer informe de seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC) y a la Matriz de riesgos de corrupción (MRC). El cual, fue comunicado al Director General el 15/05/2019 mediante memorando 20191020072563 y se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el enlace [http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2019/05/15052019\\_Informe-Final-ICuatri2019.pdf](http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2019/05/15052019_Informe-Final-ICuatri2019.pdf)

Frente al seguimiento y control a cargo de la Oficina de Control Interno, a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y las actividades preventivas del Mapa de Riesgos de Corrupción, versión 3, el pasado 25/11/2019 la Jefe de oficina remitió mediante memorando 20191020217283, a los responsables de ejecución de actividades, los lineamientos a seguir para el reporte de la gestión de avances y/o cumplimiento alcanzados, así como, sus correspondientes evidencias.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el equipo de la Oficina Control Interno, de acuerdo a la información suministrada por los responsables de ejecución con corte al 15/01/2020:

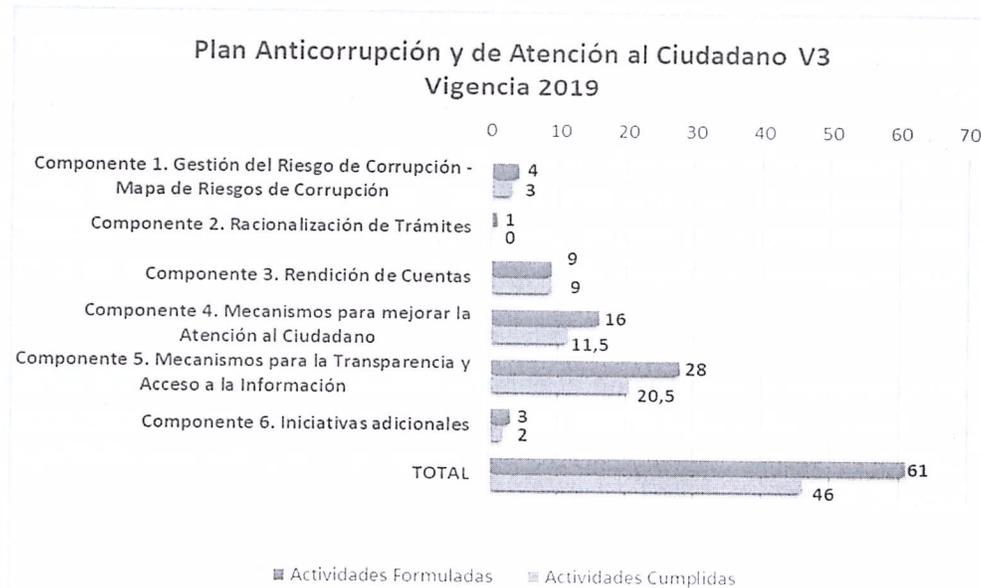
### 1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 3, establecido por la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2019, contó con la formulación de 61 actividades y 63 indicadores. Se debe aclarar que, a cada actividad le fue asignado desde su formulación un valor de ponderación y este fue distribuido en el número de indicadores establecidos. A continuación, se detalla por componente el número de actividades e indicadores, a los cuales se les realizó seguimiento de avance y/o cumplimiento, con corte al 15/01/2020. me

COMPONENTE	# ACTIVIDADES	# INDICADORES
<b>Componente 1.</b> Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	4	4
<b>Componente 2.</b> Racionalización de Trámites	1	1
<b>Componente 3.</b> Rendición de Cuentas	9	9
<b>Componente 4.</b> Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	16	17
<b>Componente 5.</b> Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	28	29
<b>Componente 6.</b> Iniciativas Adicionales	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>63</b>

Tabla 1. Actividades e indicadores por componente

En consonancia a la tabla anterior, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en cada uno de los componentes, haciendo énfasis en aquellas que con corte al segundo cuatrimestre del 2019 presentaron incumplimiento, así como, las programadas para cierre en el tercer cuatrimestre del 2019 (septiembre – diciembre). A continuación, se describe el nivel de cumplimiento alcanzado en cada componente del Plan, los valores expresados en la siguiente gráfica hacen referencia al número de actividades programadas, sobre el total del valor ponderado de los indicadores cumplidos:



Gráfica 1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V3 – Vigencia 2019.

*mtc*

Como se observa en la gráfica anterior, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 3, presentó el cierre de 46 actividades de las 61 programadas, alcanzado así, un porcentaje de cumplimiento del 75% en la vigencia 2019. Dado al porcentaje de ejecución alcanzado, el Plan obtuvo un nivel de desempeño medio, lo anterior, de acuerdo a los rangos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2”.<sup>1</sup>

Respecto al desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan, se observó que el **Componente 3** “Rendición de Cuentas” cumplió al 100% las actividades programadas. Así como, los **Componentes 1** “Gestión del Riego de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción”, **Componentes 4** “Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano”, **Componentes 5** “Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información” y **Componentes 6** “Iniciativas adicionales” presentaron una ejecución superior al 66%, respecto a lo planificado. Sin embargo, el **Componente 2** “Racionalización de Trámites” presentó incumplimiento de las actividades planificadas.

A continuación, se detallan los resultados de la verificación realizada a cada una de las actividades establecidas en los componentes del Plan:

### COMPONENTE 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

En relación con el componente de “Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción”, la Agencia programó 4 actividades para la vigencia 2019. Cabe señalar que, para lo corrido de la vigencia, la actividad número 4 presentó modificación en su formulación.

En cuanto al desempeño alcanzado en el 2019 en el componente analizado, este presentó un cumplimiento del 75%, toda vez que, se ejecutaron 3 de las 4 actividades programadas, observándose el incumplimiento de la Actividad número 1 “Fortalecer la política de administración de riesgos de la Entidad” proyectada para cierre en el mes de diciembre.

Frente a los resultados alcanzados en el periodo evaluado (III Cuatrimestre), se observó el cierre de 1 de las 2 actividades programadas, observándose un porcentaje de ejecución del 50%. **Anexo 2.** “Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT V3, vigencia 2019”.

<sup>1</sup> Colombia, R. d. (2015). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2*. Bogotá: DAFP.

## COMPONENTE 2. Racionalización de Trámites.

Para el componente de “*Racionalización de Trámites*” se estableció la actividad “*Inscripción en el SUIT de trámites identificados*”, la cual presentó incumplimiento de acuerdo a los avances de gestión y evidencias suministradas por el responsable de ejecución. Cabe señalar que, el Departamento de la Función Pública mediante comunicado oficial 2019621279102 del 03/12/2019 solicitó a la Agencia realizar ajustes a los actos administrativos vinculados al trámite único, con el fin de continuar con el procedimiento de su aprobación y posterior inscripción en el SUIT. **Anexo 2.** “*Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT V3, vigencia 2019*”.

Teniendo en cuenta que la presente actividad ha presentado incumplimiento en las vigencias 2018 y 2019, se recomienda agilizar la adopción de los ajustes requeridos por la Función Pública, así mismo, velar por su cumplimiento en el 2020.

## COMPONENTE 3. Rendición de Cuentas.

A cerca del **Componente 3** “*Rendición de Cuentas*” este presentó un desempeño del 100%, dado que las 9 actividades programadas fueron ejecutadas. **Anexo 2.** “*Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT V3, vigencia 2019*”.

## COMPONENTE 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

Con relación al **Componente 4** “*Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano*”, se programaron 16 actividades, a las cuales se les diseñó un total de 17 indicadores para su ejecución. No obstante, en lo corrido de la vigencia las actividades “*Realizar seguimiento y monitoreo del Centro de Contacto al Ciudadano*” e “*Implementar encuestas de satisfacción del servicio por parte de los ciudadanos y realizar monitoreo de manera periódica a los resultados*” presentaron modificaciones en cuanto al programador para su ejecución.

En relación al desempeño alcanzado para la vigencia 2019, el componente presentó un cumplimiento del 72%, toda vez que, se realizó el cierre de 11,5 actividades de las 16 programadas, evidenciándose el incumplimiento de las siguientes actividades:

- **Actividad 2.** Actualizar y socializar, los resultados de la estrategia de servicio al ciudadano.
- **Actividad 4.** Ejecutar el plan de choque definido para la atención de PQRSD en la ANT.
- **Actividad 5.** Implementar estrategia para atender el rezago de la ANT.

- **Actividad 12.** Optimizar el sistema ORFEO para mejorar la gestión de los requerimientos de acuerdo a las solicitudes realizadas por las dependencias.
- **Actividad 16.** Elaborar mecanismos impresos de difusión de los servicios ofertados por la Agencia y medios para acceder a estos.

Frente a los resultados alcanzados en el III Cuatrimestre, se observó el cierre de 10.5 actividades de las 13.5 programadas (de acuerdo a la ponderación de indicadores), alcanzando un porcentaje de ejecución del 78% de acuerdo a lo formulado. **Anexo 2.** "Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT V3, vigencia 2019".

## COMPONENTE 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Respecto al componente 5 "*Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*", se establecieron 28 actividades y 29 indicadores para la vigencia 2019. No obstante, para el periodo evaluado el Plan presentó modificación en la actividad número 5 "*Publicar la ejecución presupuestal histórica (diciembre 2018 y enero-noviembre 2019)*" relacionada con su programador de ejecución.

Respecto al desempeño alcanzado para la vigencia 2019, el componente alcanzó un cumplimiento del 73%, dado que, se realizó el cierre de 20,5 de las 28 actividades planificadas, observándose el incumplimiento de los siguientes indicadores:

- **Actividad 8.** Trámites publicados.
- **Actividad 10.** Porcentaje de contrataciones adjudicadas.
- **Actividad 13.** Política publicada.
- **Actividad 15.** (%) Información publicada.
- **Actividad 17.** Manual actualizado.
- **Actividad 19.** % de información publicada.
- **Actividad 21.** % Porcentaje de instrumentos actualizados.
- **Actividad 25.** Documento de Tablas de Retención Publicadas.

En relación al III Cuatrimestre, se observó el cierre de 9 de las 15 actividades proyectadas, alcanzando así, un cumplimiento del 60% respecto a lo planificado. **Anexo 2.** "Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT, versión 3". <sup>ATCC</sup>

## COMPONENTE 6. Iniciativas Adicionales.

En lo correspondiente al componente de “Iniciativas Adicionales” para la vigencia 2019, este presentó un desempeño del 67%, dado al cierre de 2 de las 3 actividades programadas, observándose el incumplimiento de la actividad “Realizar sensibilización del Código de ética del Auditor”.

### 2. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

El Mapa de riesgos V3 define 33 riesgos de corrupción identificados y valorados, los cuales cuentan con un total de 65 acciones preventivas formuladas.

Por lo anterior, el equipo de la Oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento al avance y/o cumplimiento de las 65 actividades preventivas asociadas a 33 riesgos de corrupción, que presentaron fecha de cierre de ejecución hasta el 31/12/2019. Cabe anotar que se verificaron 67 indicadores de las acciones preventivas ya que las Acciones 8.1 y 24.1 fueron definidas con doble indicador. Así mismo, se realizó la verificación a través de la información suministrada por las dependencias responsables de ejecución. Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos. Ver **Anexo 3. Seguimiento MRI\_V3-III Cuatri 2019**

A continuación, se presenta el resumen de los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, el cual, describe la información por proceso y por los riesgos evaluados que, para este corte, presentaron acciones preventivas con fecha de cierre el 31 de diciembre de 2019.

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN V3 III CUATRIMESTRE						
Nombre del Proceso	Nº del Riesgo Evaluado	Acciones preventivas programadas	Cantidad asociada al Indicador	Total Acciones Preventivas cumplidas III trimestre	% Avance acumulado cumplimiento acción - III Cuatrimestre	Resultado promedio por proceso
Direccionamiento estratégico	1	1.1	1	1	100%	100%
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	2	2.1	2	2	100%	66.6%
	3	3.1	1	0	0%	
		3.2	8	9	100%	
Inteligencia de la información	4	4.1	3	3	100%	100%
Gestión del modelo de atención.	5	5.1	100%	1	100%	100%
	6	6.1	100%	1	100%	
Planificación del	8	8.1	22	22	100%	98.1%



Agencia  
Nacional de  
Tierras

JUNTOS ABRIMOS LAS  
PUERTAS AL PROGRESO



PREMIO NACIONAL DE  
ALTA GERENCIA  
2017

Buen Gobierno para la Consolidación de la Paz

Ordenamiento Social de la Propiedad			8	8	100%	
		8.2	22	22	100%	
		8.3	100%	100%	100%	
		8.4	18	16	88.6%	
		8.5	100%	100%	100%	
	10	9.1	12	12	100%	
		9.2	11	11	100%	
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	11	11.1	1	0.5	50%	50%
		11.2	1	0	0%	
		11.3	1	1	100%	
		11.4	2	2	100%	
		11.5	1	0	0%	
Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	12	12.1	1	1	100%	80.1%
		12.2	100%	100%	100%	
		12.3	13	13	100%	
	13	13.1	3	3	100%	
		13.2	1	1	100%	
		13.3	4	4	100%	
	14	14.1	80%	80%	100%	
		14.2	7	7	100%	
		14.3	4	4	100%	
	15	15.1	1	1	100%	
		15.2	70%	70%	100%	
		15.3	2	2	100%	
		15.4	2	2	100%	
		15.5	1	0	0%	
		15.6	4	4	100%	
	16	15.7	2	2	100%	
		15.8	1	0	0%	
	17	16.1	1	1	100%	
		16.2	1	1	100%	
17	17.1	3	0	0%		
17B	17B.1	50%	0%	0%		
Administración de Tierras	18	18.1	100%	100%	100%	100%
	19	19.1	100%	100%	100%	
		19.2	1	1	100%	
Gestión de la información	20	20.1	1	1	100%	100%

776

Página 8



GOBIERNO  
DE COLOMBIA

ADMBS-F-024 Versión 3 23-08-2018

		20.2	2	2	100%	
Gestión del talento humano	21	21.1	2	2	100%	100%
	22	22.1	1	1	100%	
	23	23.1	1	1	100%	
	24	24.1	2	2	100%	
			95%	95%	100%	
Apoyo jurídico	25	25.1	1	1	100%	62.5%
	26	26.1	2	0	0%	
	27	27.1	1	0.5	50%	
	28	28.1	24	24	100%	
Adquisición de bienes y servicios	29	29.1	2	2	100%	100%
		29.2	100%	100%	100%	
		29.3	100%	100%	100%	
	30	30.1	100%	100%	100%	
		30.2	100%	100%	100%	
		30.3	1	1	100%	
		30.4	100%	100%	100%	
	Administración de bienes y servicios	31	31.1	2	2	
32		32.1	1	1	100%	
Gestión financiera	33	33.1	2	2	100%	100%
<b>Total</b>				<b>65</b>	<b>88%</b>	

Tabla 3. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

De acuerdo con la tabla anterior, el Mapa de riesgos presentó un avance del 87.5% que corresponde a la ejecución de 49 actividades preventivas, frente a un total de 56 acciones preventivas programadas para ejecución en el III cuatrimestre 2019, conforme al programador definido en el Mapa de riesgos vigencia 2019.

Como resultado final de cumplimiento, para la vigencia 2019, el Mapa de riesgos obtuvo un cumplimiento de ejecución del 87.9%, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2019, se cumplieron 57 de 65 actividades preventivas formuladas.

## CONCLUSIONES

### PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano versión 3 establecido por la Agencia Nacional de Tierra para la vigencia 2019, obtuvo un nivel de cumplimiento medio, en

consecuencia, del cierre de 46 de las 61 actividades planificadas, alcanzando así, un porcentaje de desempeño del 75%. **Anexo 2.** “*Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT V3, Vigencia 2019*”.

Respecto al desempeño alcanzado en los diferentes componentes del Plan, se evidenció que el **Componente 3** “*Rendición de cuentas*” ejecutó al 100% las actividades planificadas. Así como, el **Componente 1** “*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*” alcanzó en desempeño del 75%, el **Componentes 4** “*Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano*” un cumplimiento del 72%, el **Componentes 5** “*Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información*” una observancia del 73% y el **Componentes 6** “*Iniciativas adicionales*” una ejecución del 67%, lo anterior, según lo planificado. En cuanto al **Componente 2** “*Racionalización de Trámites*” este presentó incumplimiento en su programación. **Anexo 2.** “*Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – ANT V3, Vigencia 2019*”.

En relación al desempeño obtenido para el III Cuatrimestre, se evidenció un cumplimiento del 66%, toda vez que, se ejecutaron 25,5 de las 38,5 actividades programadas (de acuerdo a la ponderación de indicadores), observándose el incumplimiento de 13 indicadores.

## MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

Para el III Cuatrimestre, el Mapa de riesgos presentó un avance del 87.5% que corresponde a la ejecución de 49 actividades preventivas, frente a un total de 56 acciones preventivas programadas para ejecución, conforme al programador definido en el Mapa de riesgos vigencia V3 2019.

Para la vigencia 2019, El Mapa de riesgos obtuvo un porcentaje de ejecución del 87.9% como resultado final, lo anterior teniendo en cuenta que durante la vigencia 2019, se cumplieron 57 de 65 actividades preventivas formuladas.

## RECOMENDACIONES

1. Propender a la entrega de información oportuna y de calidad, en consonancia a los reportes de avance y/o cumplimiento realizado a las actividades que conforman el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y del Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC de la Agencia.

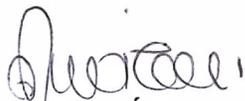
2. Se recomienda, evaluar las causas que conllevaron al incumplimiento de los indicadores formulados en el PAAC 2019 y las actividades preventivas del Mapa de riesgos. Así mismo, analizar las dinámicas actuales de la Agencia y de ser necesario, reprogramar su ejecución en el Plan para la vigencia 2020.
3. Se recomienda asignar los responsables de ejecución de actividades de acuerdo a las dependencias establecidas en el Organigrama de la Agencia, con el fin de facilitar la evaluación y control de las mismas. Así mismo, evaluar la posibilidad de la incorporación de un ítem para la definición de las dependencias de apoyaran al responsable en la ejecución de la actividad, lo anterior con el fin de alinear estos instrumentos a lo requerido en la Evaluación por Dependencias, del que habla del Decreto 565 del 2016 y en concordancia con lo establecido en el Decreto 612 del 2018.
4. Respecto al monitoreo preventivo del Plan, se recomienda a la Oficina de Planeación realizar actividades de seguimiento, con el fin de generar alertas de posibles vencimientos y/o modificaciones.

Aprobó:



**ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno (E).

Proyectó:



**LILA MARÍA GUZMÁN**  
Gestor T1, Oficina de Control Interno



**SERGIO ALEJANDRO MATIZ PARRA**  
Contratista, Oficina de Control Interno

Enero, 16 del 2020

